CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad N° 1.106.646 denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **CORREA & CORREA S.R.L.** con R.U.C. **N° 80044576-7** con domicilio en la Avda. Aviadores del Chaco 3028 c/ Fontao Meza de la Ciudad de Asunción, representado en este acto por el Sra. Denise Correa Rosa Lopes con Cedula de Identidad N° **4.335.446** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Centro Pinturas
Aviadores
Correa & Correa S.R.L.
RUC: 80044576-7

es fotocopia del original, autenticado a solo efecto de ... municipales.

...D DE ASUNCION ... GENERAL

Myriam Miño Paiva
Mesa Central de Entrada
Mesa General

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014		82		525	355	30		72	

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 279.027.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N°..... La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2380/14 1.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cantidad	Present.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Masilla plástica con catalizador	Maripol	Paraguaya	Unidad	20	Unidad	15.700	314.000
2	Antioxido color gris de 3,600 CC.	Purofer	Brasil	Lata	10	Lata	51.000	510.000
3	Aguarrás	Bambi	Paraguaya	Litros	100	Botella	10.000	1.000.000
4	Removedor	Dxane	Brasil	Litros	80	Botella	35.000	2.800.000
5	Pintura látex de 18 lts. color blanco	Fortalatex	Paraguaya	Baldes	04	Baldes	117.000	468.000
6	Enduido int./ext. De 6 kg.	Fortalatex	Paraguaya	Tarros	20	Tarros	25.200	504.000
7	Pomos tonalizadores color rojo	Tonalba	Paraguaya	Unidad	20	Unidad	11.250	225.000
8	Pomos tonalizadores color amarillo	Tonalba	Paraguaya	Unidad	20	Unidad	11.250	225.000
9	Pomos tonalizadores color negro	Tonalba	Paraguaya	Unidad	20	Unidad	11.250	225.000
10	Pomos tonalizadores color verde	Tonalba	Paraguaya	Unidad	20	Unidad	11.250	225.000
11	Pomos tonalizadores color azul	Tonalba	Paraguaya	Unidad	20	Unidad	11.250	225.000
12	Pomos tonalizadores color ocre	Tonalba	Paraguaya	Unidad	20	Unidad	11.250	225.000
13	Barniz fosco de 3,600 CC.	Sayerlack	Brasil	Latas	06	Latas	137.500	825.000
14	Barniz brillante de 3,600 CC.	Sayerlack	Brasil	Latas	06	Latas	137.500	825.000
15	Fijador para cal	Alpha	Brasil	Litros	20	Botella	2.000	40.000
16	Sellador de 18 litros	Fortalatex	Paraguaya	Baldes	04	Baldes	126.000	504.000

Centro Pinturas Aviadores
Correa & Correa S.R.L.
RUC: 80044576-7

es fotocopia del original, autenticado o
de identidad municipales.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Myriam Piño Paiva
Encargada Mesa Central de Entrada
Secretaría General

17	Satinol negro de 3,600 CC.	Renner	Brasil	Latas	06	Latas	150.000	900.000
18	Pintura de diversos colores	Fortalatex	Paraguaya	Frascos	26	Frascos	12.500	325.000
19	Pintura sintética de color blanco de 3,600 CC.	Renner	Brasil	Tarros	06	Tarros	126.000	756.000
20	Pintura sintética de color negro de 3,600 CC.	Renner	Brasil	tarros	06	tarros	126.000	756.000

El monto total de la presente contratación asciende a Gs. 11.877.000 (Guaraníes Once Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil) IVA incluido, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será desde el / la Firma de la misma hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Escuela Taller de Asunción.

8..ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Contratos- Dirección de Adquisiciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Centro Pinturas
Aviadores
Correa & Correa S.R.L.
RUC: 80044576-7

es fotocopia del original, autenticado a solo efe
de trámites municipales.

Myriam Miño Paiva

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de noviembre de 2.014.

DENISE CORREA ROSA LOPEZ
EL VENDEDOR
Centro Pinturas
Aviadores
Correa & Correa S.R.L.
RUC: 80044576-7

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL

Es fotocopia del original, autenticado a solicitud de autoridades municipales.

Myriam Miño Paiva
Auxiliar, Mesa Central de Entrada
Secretaría General